

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3338 PONTEVEDRA

Edicto

En el procedimiento Concurso consecutivo, Cna número 777/2017, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pontevedra, se ha dictado el 4 de agosto de 2020 Auto de declarando concluso el concurso de doña Lourdes Ferreiro López, documento nacional de identidad 34485724F, procediendo la publicación del siguiente extracto de la referida resolución, extracto que se extiende según lo indicado en el artículo 177.3 de la Ley Concursal:

"Que debo declarar terminado el concurso por finalización de la fase de liquidación y aprobar la rendición de cuentas de la administradora concursal, doña Artemia López Digón, sin perjuicio de la aportación por esta última de los justificantes a los que se refiere el razonamiento jurídico segundo, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor subsistentes.

Contra el presente auto no cabe recurso."

Pontevedra, 11 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Adriana Álvarez Gorgojo.

ID: A210003483-1